

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS AYUDAS EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO SOCIAL PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER



MODALIDAD B: SITUACIONES SOBREVENIDAS 2º FASE CONVOCATORIA 2024

Solicitantes	Apellidos	Nombre	Causas de exclusión
1	Elez Calvo	Alicia	6.9
2	Nasonova	Daria	6.6
3	Rodríguez Lacruz	Ysabel Saray	6.8

Causas de exclusión:

- 6. Falta de documentación:
 - 6.1. DNI/NIE del interesado y/o miembros unidad familiar.
 - 6.2 Certificado histórico colectivo de convivencia/ empadronamiento.
 - 6.3 Documento de titularidad de cuenta bancaria del interesado.
 - 6.4 Certificado de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE).
 - 6.5 No justificar suficientemente la independencia familiar.
 - 6.6 IRPF de la madre, padre u otro conviviente.
 - 6.7 Certificado de los Servicios Sociales de ingresos.
 - 6.8 No justifica situación sobrevenida.
 - 6.9 No cumple independencia.

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 15 de mayo de 2024, se hace público el listado provisional de solicitudes excluidas. Los interesados, en el plazo de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación, podrán presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, dirigiéndolas a la Sección de Becas de la Universidad de Extremadura, sita en la Plaza de Caldereros, s/n, 10003-Cáceres, a través de una Oficina de Asistencia en Materia de Registro, a través de Registro Electrónico, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación Uht0jnYRcDcTjLMgtf/alA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosario Holgado Garcia - U00200124 -Seccion de Becas		05/06/2024 14:01:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Uht0jnYRcDcTjLMgtf/alA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

